

LA IDEA DE MONARQUÍA UNIVERSAL Y LOS PRIMEROS HABSBURGO

MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA
Universidad CEU San Pablo

1. INTRODUCCIÓN

Los nombres que los historiadores han ido poniendo a las instituciones políticas de épocas pretéritas son al mismo tiempo una valiosa ayuda y un importante obstáculo para su correcta comprensión. Por un lado, al estudiante que se está iniciando en el estudio de la historia le facilitan distinguir entre instituciones que han compartido nombre a lo largo de los siglos pero que en realidad no eran ya el mismo organismo político o social. Pero por el otro al arrebatarse a esas instituciones el nombre que ellas mismas se dieron se nos priva de la conciencia que de sí mismas tenían, lo cual es dramático para el historiador de las ideas.

En una frase célebre y cargada de ingenio, Voltaire ponía el dedo en la llaga sobre el problema que presentaban algunos nombres milenarios cuando habían perdido su sentido primigenio al señalar en 1756 que el Sacro Imperio Romano Germánico de finales del siglo XVIII “de ninguna manera es santo, ni es un imperio ni tampoco romano”¹. Fue obedeciendo a esta crítica corrosiva por lo que la historiografía nacionalista del siglo XIX terminó por catalogar de forma poco rigurosa al Sacro Imperio como el primero de los imperios alemanes, lo que explica que el *Reich* de Hitler fuera proclamado el Tercer *Reich* tras el paréntesis del Segundo Imperio fundado por Bismarck.

Esta manipulación nacionalista del pasado que hacía tabula rasa del prístino sentido universalista de las monarquías cristianas tradicionales tenía no poco de burda propaganda y aún más de anacronismo. Sin duda, el ejemplo más palmario a lo largo de los siglos de la historia occidental es precisamente el del propio Imperio Romano del cual se burlaba el filósofo

¹ *Essai sur l'histoire générale et sur les mœurs et l'esprit des nations*, c. 70.

francés. Con este evocador nombre lleno de resonancias, además del Imperio Romano de los Césares del mundo antiguo se denominaron a sí mismas tres monarquías cristianas universalistas: el Imperio Bizantino, el Imperio Carolingio y el Sacro Imperio Romano Germánico. El primero y el último tuvieron con la denominación de *Imperium Romanum* una duración de mil años, aunque comenzaran ambos teniendo solo un nombre latino y terminaran llamándose ‘romanos’ en griego (*Βασιλεία τῶν Ῥωμαίων*/*basileia thon romaion*) y alemán (*Römisches Reich*).

Los nombres ‘ficticios’ con los que hoy denominamos estos tres imperios medievales, bizantino, carolingio y romano-germánico, no son en realidad más que artificios historiográficos concebidos en la edad moderna para evitar en el lector no iniciado la confusión con el Imperio Romano de época clásica. En concreto, *Bizancio* como concepto histórico es un término muy tardío, pues no fue acuñado hasta 1557 cuando el historiador alemán Hieronymus Wolf lo utilizara en su *Corpus Historiae Byzantinae* para distinguir su objeto de estudio de la Roma clásica².

Por supuesto, el mito político del *continuum* entre la Roma cesárea y sus tres epígonos medievales estaba profundamente ligado a la mística imperial universalista que el *nomen* romano llevaba aparejado desde los tiempos de la *IV Égloga* mesiánica de Virgilio. Imperio universal y Roma eran dos conceptos que en modo alguno se podían conjugar en la Edad Media por separado. No al menos si se quería contar con la tan necesaria legitimidad política y moral para el uso de las armas en guerras no defensivas³.

En efecto, las credenciales de romanidad (cristiana) legitimaban *ipso facto* la pretensión de dominio universal de una monarquía y evitaban la inevitable acusación de tiranía que, desde los presupuestos del agustinismo político, recaían sobre cualquier conquistador que no fuera un cruzado. No en vano, Alejandro Magno había sido calificado por San Agustín en su *De Civitate Dei* (IV, 4) como un *imperator piratorum*, condenando como *cupiditas* lo que en el mundo antiguo pagano había sido visto como *virtus* y estigmatizando como mero latrocinio a gran escala (*magna latrocinia*) los grandes imperios del pasado⁴.

² Vid. Diether REINSCH, “Hieronymus Wolf as Editor and Translator of Byzantine Texts”, *The Reception of Byzantium in European Culture since 1500*, ed. P. Marciniak y D.C. Smythe, Farnham, 2016, pp. 43-53.

³ Para una conexión de las ideas medievales con las ideas modernas sobre la Monarquía universal resulta imprescindible la obra de Franz BOSBACH: *Monarchia Universalis. Storia di un concetto cardine della politica europea (secoli XVI-XVII)*, Milán, 1998.

⁴ *Remota itaque iustitia quid sunt regna nisi magna latrocinia? quia et latrocinia quid sunt nisi parva regna? Manus et ipsa hominum est, imperio principis regitur, pacto societatis astringitur, placiti lege praeda dividitur. Hoc malum si in tantum perditorum hominum accessibus crescit, ut et loca teneat sedes constituat, ciuitates occupet populos subiuguet, euidentius regni nomen adsumit, quod ei iam in manifesto confert non dempta cupiditas, sed addita impunitas. Eleganter enim et ueraciter Alexandro illi Magno quidam comprehensus pirata respondit. Nam cum idem rex hominem interrogaret quid ei uideretur, ut*

Sin duda, la cuestión más recurrente en el ámbito de la teología política medieval fue el de la unidad en el seno de una Cristiandad de vocación universalista, en lo que sería una pretensión de mimetizar en el ámbito de las estructuras temporales la unidad espiritual del género humano bajo la égida de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Ello no se podía hacer sin fundir dos conceptos de diferente origen: eclesial uno, el de *res publica christiana*, histórico-político el otro, el de *Imperium Romanum*.

Este último concepto, el de *Imperium*, esencialmente de índole jurídico-práctica en los siglos de la Antigüedad Clásica, se convirtió en la Alta Edad Media en palabras del padre García Villoslada en “una palabra mágica, de fuerza subyugadora y cautivante que ha ejercido a través de los siglos una fascinación inexplicable”⁵. Nacía así, en los círculos palatinos de los reinos germánicos occidentales una suerte de mito político universalista, en realidad “el mito político medieval por excelencia”, algo que apelaba no tanto a la razón sino al imaginario colectivo⁶.

Ello se debió en parte a la teología de la historia elaborada en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media a la luz del Antiguo Testamento en su versión latina de la *Vulgata*. Esta teología de la historia abordaba la Monarquía universal desde el término cabalmente latino de *Imperium*, utilizado por San Jerónimo en la *Vulgata* no solo para referirse a los diferentes poderes universales de cada época (*principatum super omnem terram*) sino también para un cierto tipo de poder político preeminente y cuasi-sacerdotal⁷, lo que San Agustín calificaría en *De Civitate Dei* (V, 12) como un poder instituido por Dios sin fronteras geográficas ni temporales (*sine fine*), en lo que no era más que una exégesis cristiana de la *Eneida* de Virgilio (I, 276-279)⁸.

2. EL SACRO IMPERIO ROMANO GERMÁNICO COMO MONARQUÍA UNIVERSAL CRISTIANA

Pero centrémonos en el objeto prioritario de este trabajo, el Sacro Imperio Romano Germánico. De los tres términos arriba mencionados este es,

mare haberet infestum, ille libera contumacia: Quod tibi, inquit, ut orbem terrarum; sed quia <id> ego exiguo nauigio facio, latro uocor; quia tu magna classe, imperator (Vid. Brian HARDING, “The Use of Alexander the Great in Augustine’s *City of God*”, *Augustinian Studies*, 39/1, 2008, pp. 113-128).

⁵ Ricardo GARCÍA VILLOSLADA, “La idea del Sacro Romano Imperio, según Suárez”, *Razón y Fe*, 138, 606-609, 1948, pp. 285-311.

⁶ José Manuel NIETO SORIA “El Imperio medieval como poder público: problemas de aproximación a un mito político”, *Poderes públicos en la Europa Medieval. Principados, Reinos y Coronas*, XXIII Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1997, p. 404.

⁷ Walter ULLMANN, “La Biblia y los principios de gobierno en la Edad Media”, *Escritos sobre teoría política medieval*, Buenos Aires, 2003, pp. 120-121.

⁸ Vid. Sabine MACCORMACK, *The Shadows of Poetry: Vergil in the Mind of Augustine*, Berkeley, 1998 y Paul C. BURNS, “Augustine’s use of Sallust in the *City of God*: The Role of the Grammatical Tradition”, *Augustinian Studies* 30/2, 1999, pp. 105-114.

sin duda, el más aquilatado ya que fue el único de ellos que sí fue utilizado durante un tiempo por sus súbditos. Ahora bien, el apelativo de ‘germánico’ acompañando y matizando la original *romanidad* imperial es bastante tardío. Durante cinco siglos el Imperio Romano medieval se llamó a secas *Sacrum Romanum Imperium* (término oficial desde 1157, pero utilizado frecuentemente desde el año Mil)⁹.

El apelativo romano-germánico no sería añadido oficialmente hasta que la Dieta de Colonia del año 1512 así lo decretara cambiando el nombre a ‘Sacro Imperio Romano de la Nación alemana’ (en latín *Sacrum Imperium Romanum Nationis Germanicae*; en alemán *Heiliges Römisches Reich Deutscher Nation*)¹⁰, término con el que se le conocería hasta su disolución en el año 1806.

Con todo, es necesario subrayar que ni siquiera en los tres siglos posteriores a la Dieta de 1512 la intitulación romano-germánica tuvo especial predicamento. Hermann Weisert ha apuntado en este sentido que en la documentación cancilleresca alemana de los siglos XVI al XVIII la denominación Imperio Romano (*Römisches Reich*) tiene una prevalencia treinta veces superior a la compuesta de Imperio Romano-Germánico¹¹.

El primer monarca alemán del que hay noticia de una conciencia ‘teutona’ es Otón III, quizá el menos alemán de los emperadores medievales junto a Federico II. En una arenga dirigida en Roma a los rebeldes romanos habló el emperador en el año 1001 en términos que presuponían la existencia de una conciencia colectiva de los *teuthonici*. Confrontado con la necesidad de hablar como *imperator romanorum* a sus súbditos romanos rebeldes, y ello a la cabeza de un ejército teutón, Otón recurrió por vez primera en la historia a agrupar a la población de los cinco ducados tribales alemanes del Sacro Imperio (Sajonia, Franconia, Baviera, Suabia y Turingia) con una denominación étnica común, contraponiéndolos a los italianos y romanos cuyo *nomen* portaba su propia intitulación imperial¹².

Téngase en cuenta que ya habían pasado dos siglos desde la fundación *de iure* del Imperio cuando el Papa León III realizara la *translatio imperii* desde Bizancio a los Francos en la persona de Carlomagno (Navidad del año 800). Y es que en realidad la primera noción étnica vinculada a la titulación imperial

⁹ Peter MORAW, “Heiliges Reich”, *Lexikon des Mittelalters*, Munich, 1977–1999, vol. 4, col. 2025–2028.

¹⁰ Peter H. WILSON, *The Holy Roman Empire, 1495–1806*, Londres, 1999, p. 2. En la documentación de la cancillería imperial de Federico III encontramos el término desde el año 1474 (Joachim WHALEY, *Germany and the Holy Roman Empire*, vol. I, Oxford, 2012, pp. 19–20).

¹¹ Hermann WEISERT, “Der Reichstiel bis 1806”, *Archiv für Diplomatik*, 40, 1994, pp. 441–513; Peter H. WILSON, “Bolstering the Prestige of the Habsburgs: The End of the Holy Roman Empire in 1806”, *The International History Review*, 28/4, 2006, p. 719.

¹² Odilo ENGELS, “El Sacro Imperio Romano-Germánico”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 14-15, 1993-1994, p. 51.

romana no fue la teutónica o alemana sino la franca. De hecho, cuando la dinastía sajona de los Otónidas asumió la realeza sobre los cinco ducados alemanes primigenios la intitulación real era aún la del *regnum francorum orientalis* sin rastro de lo específico teutón que se demoraría en aparecer otros cien años.

En el marco de la Querrela de las Investiduras, a finales del siglo XI, el papa Gregorio VII propagó en sus cartas profusamente el concepto de *regnum teuthonicum* o *Teuthonicorum* para distinguir los reinos de Italia y Burgundia del de Alemania, ya que el Sacro Imperio estaba compuesto por estos tres reinos (*tria regna*) desde que Conrado II fuera coronado Rey de Burgundia en 1033. Pero no sería hasta principios del siglo XII el que arraigara este concepto también en la propia Alemania y los alemanes lo hicieran suyo¹³.

Por consiguiente, la romanidad del *Imperium* universal precedió a lo teutónico en la configuración de la conciencia política colectiva de los alemanes hasta entonces marcada por el tribalismo de suabos, sajones o francos. Cabría decir que lo romano-cristiano, imperial y universalista por definición, dio sentido y propósito a lo alemán antes de que la propia nación alemana existiera, haciéndola posible en cierto sentido.

De la conciencia romanista del Sacro Imperio medieval hay multitud de ejemplos de los cuales nos limitaremos a mencionar algunos particularmente significativos. En primer lugar, resulta significativo el hecho de que cronistas medievales alemanes tales como Adán de Bremen, Otón de Freising o Fruolf de Michelsberg comenzaran sus historias a partir de la Roma de los Césares dando por hecho que el *Imperium Romanum* del que ellos eran súbditos era *de iure* el mismo sujeto político. De este modo, en el año 1075 un sajón como Adán de Bremen concluía en una crónica escrita en latín que Enrique III, un monarca oriundo de la germánica Franconia, había sido el nonagésimo emperador romano, afirmación que documentaba minuciosamente a partir de una exhaustiva lista de noventa emperadores desde Augusto¹⁴.

Por su parte, al final de su cronicón universal, la *Historia De Duabus Civitatibus* (c. 1156), el obispo cisterciense Otón de Freising, él mismo un miembro destacado de la familia imperial, adjuntaba dos columnas paralelas con la lista de todos los pontífices y emperadores romanos hasta llegar a su sobrino, Federico Barbarroja, señalando en el margen las diferentes traslaciones del Imperio, primero a los francos y después a los teutones, traslaciones que justificarían las sucesivas interrupciones en lo que se pretendía un *continuum* desde la antigua Roma¹⁵. De este modo, a través de la *translatio Imperii* Dios mantendría Su vinculación con el Mundo en tanto que único Señor de la

¹³ O. ENGELS, *El Sacro Imperio*, art. cit., p. 51.

¹⁴ O. ENGELS, *El Sacro Imperio*, art. cit., p. 52.

¹⁵ Robert L. BENSON, "Political *Renovatio*: Two Models from Roman Antiquity", *Renaissance and Renewal in the Twelfth Century*, ed. R. L. Benson, G. Constable y C. D. Lanham, Toronto, 1991, pp. 370-371.

historia interviniendo para dar el poder y la gloria imperiales a aquel pueblo cristiano que hiciera más merecimientos para ello¹⁶.

Pocos años después Godofredo de Viterbo, un notario italiano de la cancillería de Federico Barbarroja, apuntaba que la continuidad esencial entre la Roma de los Césares y la Alemania de los Hohenstaufen no se apoyaba en la sangre sino en el *imperium*. Según su argumentación, había existido siempre en el mundo desde los días de Troya un sólo emperador, y éste representaba la cúspide del orden querido por Dios en la tierra. El modo en que este *officium* era traspasado (*translatio imperii*) de una dinastía a otra o de un país a otro resultaba irrelevante, dado que lo excelso de la dignidad imperial vinculaba entre sí a todos sus titulares de tal forma que éstos formaban una única casa imperial (*prosapia imperialis*)¹⁷.

Ciertamente, a los ojos de Godofredo de Viterbo y a los de todos los tratadistas medievales, esta única prosapia imperial universal no era otra que la romana. En efecto, más allá del contenido jurídico-político del concepto medieval de *imperator*, lo cierto es que el mito político del *Imperium* estuvo sobre todo asociado a la antigua Roma, la única Monarquía universal legítima de la historia a los ojos de los autores medievales. En consecuencia, reivindicar el *dominium mundi* imperial suponía al mismo tiempo reivindicar la herencia de Roma, la *caput mundi* a la cual iban adheridos los *iura imperii*, esto es, los privilegios imperiales que conllevaban *auctoritas* y *potestas* universales.

Es por ello por lo que el *nomen romanus* asociado al Imperio medieval tuvo una significación más allá del simple nombre y, tal y como señala Manuel García Pelayo, en el Medievo latino resultaba decisivo determinar en cada momento qué significaba exactamente ser romano, quiénes eran entonces en ese momento concreto los romanos y a quien correspondía el señorío sobre Roma, señorío que llevaba aparejado el Imperio¹⁸.

Esto llevó a gobernantes medievales como Carlomagno, Otón el Grande y Otón III a utilizar de forma recurrente en sus monedas y documentos el concepto de *renovatio imperii romanorum*. En este sentido, el ya mencionado Conrado II adoptó en 1033 como lema un hexámetro en latín que proclamaba la soberanía universal romana (*Roma caput mundi tenet orbis frena rotundi*), un lema que aparecería de forma recurrente a partir de entonces en la cabecera de todos los documentos imperiales hasta finales del siglo XIII¹⁹.

Esta aspiración universalista fue llevada al extremo en el marco de la Querrela de las Investiduras por los propagandistas imperiales, entre ellos el obispo Benzo de Alba, quien se dirigía del siguiente modo al emperador Enrique IV en el año 1080: “Roma es la Cabeza del Mundo a la que le co-

¹⁶ J. M. NIETO SORIA, *El Imperio medieval*, art. cit., p. 415.

¹⁷ O. ENGELS, *El Sacro Imperio*, art. cit., p. 53.

¹⁸ Manuel GARCÍA PELAYO, *Los mitos políticos*, Madrid, 1981, pp. 76-77.

¹⁹ R. L. BENSON, *Political Renovatio*, art. cit., pp. 359 y 370.

responde el gobierno del orbe, de modo que el emperador, sucesor de los Césares y César él mismo, gobierna los reinos y las naciones. Sólo el Imperio es originario y universal, sólo él constituye el auténtico cuerpo político unitario en el que se encuadra el pueblo cristiano (...) el Imperio es, pues, la forma específica de gobierno de Dios en la tierra, y, por consiguiente, el emperador es la cabeza del cuerpo cristiano”²⁰.

Pero sin duda la más evocadora y contundente de las formulaciones medievales del mito del Imperio Romano universal la encontramos en la pluma de Dante, quien en un carta del año 1311 a sus compatriotas florentinos que le habían condenado al exilio proclamaba el origen divino de la jurisdicción imperial sobre el conjunto de la humanidad: “la piadosa providencia del eterno Rey, quien mientras perpetúa en su bondad las cosas celestes, no abandona desdeñoso nuestros asuntos, dispuso que las cosas humanas fueran gobernadas por el Sacrosanto Imperio de los Romanos, para que el género humano repose en la serenidad de tan alta presidencia, y para que, en todas partes, dentro de los requerimientos de la naturaleza, se viva civilizadamente. Lo cual, lo acredita la Divina Palabra, lo corrobora, si bien con la ayuda de la sola razón, su antigüedad, y no poco confirma su verdad el hecho de que, cuando queda vacante el trono augusto, el mundo entero se extravía”²¹.

Ciertamente cuando Dante escribía estas líneas era muy consciente de que su siglo vivía la culminación de todo un proceso político comenzado en torno a 1200 por el cual los distintos *regna* de la Cristiandad fueron re-inventándose como reinos soberanos detentadores de la *summa potestas*, un proceso que iba a desembocar en la formación de las monarquías nacionales de la Edad Moderna. El Sacro Imperio se había convertido por entonces en un poder teutónico e italiano más que universal, ya que Inglaterra, Aragón, Hungría, Nápoles y otros muchos principados eran vasallos directos del Papado, mientras que los dos principales reinos europeos (Francia y Castilla) se consideran “exentos” del Imperio, a partir de la fórmula *rex est imperator in regno suo* fraguada por los juristas de la corte de Alfonso X el Sabio y San Luis de Francia²².

Sin duda, la emancipación de la tutela y control de los poderes universalistas medievales ya era un hecho notorio cuando Dante abogaba por la restauración del Imperio universal romano en las vibrantes páginas de sus tratados y epístolas. Con todo, Dante no estaba solo. No fueron pocos los intelectuales (Engelberto de Admont, Cola di Rienzo, Petrarca...) y soberanos (Enrique VII de Luxemburgo y Carlos IV de Bohemia muy particularmente)

²⁰ BENZO DE ALBA, *Liber ad Henricum*, IV, M.G.H., *Scriptores Rerum Germanicarum*, 11, Hannover, 1893, pp. 590-591.

²¹ DANTE ALIGHIERI, *Epístola VI*, 31 de Marzo de 1311, ed. Claire E. Honess, *Four Political Letters of Dante Alighieri*, p. 59. Un pasaje similar lo encontramos en su *Monarchia* (II, 4, 5).

²² Manuel GARCÍA PELAYO, *Idea de política y otros escritos*, Madrid, 1983, p. 109.

que intentaron reconstruir el proyecto imperial de sus cenizas. Pero eran los Habsburgo quienes estaban destinados a sacar el proyecto de Imperio universal del desván de las utopías políticas para volver a colocarlo en el centro del escenario de la gran política europea.

2. LA CASA DE AUSTRIA Y LA IDEA DE MONARQUÍA UNIVERSAL

Este y no otro fue el legado ideológico y simbólico recibido por los Habsburgo cuando ascendieron al trono imperial. Como apuntara en su día Karl Brandi, el *Weltreich* (imperio mundial) fue el horizonte mental de la Casa de Austria desde los tiempos del emperador Federico III, quien legó a sus sucesores un universalismo construido en torno dos pilares: la dinastía y la fe católica²³. Maximiliano de Austria y su nieto Carlos V llevarían este sueño imperial federiciano a su cumplimiento en solo tres generaciones.

Se ha querido en ocasiones diferenciar en el seno de la corte de Carlos V el programa universalista borgoñón, con su humanismo áulico erasmista y “sus magnos programas propagandísticos en tomo al César ligados a la legitimación de la Monarquía Universal”, contraponiéndolo a un presunto programa caballeresco germánico “que se reducirá al ámbito privado carolino” heredado de Maximiliano de Austria²⁴.

Ciertamente esto supone desconocer el carácter humanista y universalista de los planteamientos de Maximiliano, que no tenían nada de arcaizantes. No en vano, el mayor defensor del universalismo imperial en la corte carolina, el Canciller Gattinara, procedía del círculo de antiguos colaboradores de Maximiliano. De hecho, era el único superviviente en la corte de entre los antiguos servidores del abuelo del César Carlos²⁵. Catalogar el estilo áulico de la Casa de Austria como ‘caballeresco’ frente al ‘humanismo’ borgoñón es presentar un contraste a todas luces inexistente, ya que ambas dinastías llevaron a cabo en sus cortes una perfecta síntesis entre lo caballeresco medieval y lo humanístico clasicista.

En efecto, ya el iniciador del proyecto imperial de la Casa de Austria en los albores de la Edad Moderna, Federico III, era en sí mismo una mezcla singular de hombre medieval y hombre del renacimiento. Viajero incansable, bibliófilo, mecenas de las ciencias y las artes, tenía indudables inquietudes

²³ Karl Maria BRANDI, *Kaiser Karl V: Werden und Schicksal einer Persönlichkeit und eines Weltreiches*, Munich, 1937, vol 1, pp. 11 y 13.

²⁴ José Luis GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, “El humanismo áulico carolino: discursos y evolución”, *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, ed. J. Martínez Millán, Madrid, 2001, p. 127.

²⁵ José MARTÍNEZ MILLÁN y Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, “La coronación imperial de Bolonia y el final de la ‘vía flamenca’ (1526-1530)”, *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, ed. J. Martínez Millán, Madrid, 2001, p. 138.

intelectuales que quedaron reflejadas en un libro de notas (*Notizbuch*) autógrafo que comenzó a escribir muy joven en 1437, unos meses después de su regreso de una peregrinación a Jerusalén. En este libro secreto de notas, preservado en la Biblioteca Nacional de Viena (Cod. Vindob. Palat. 2674), además de una serie de reflexiones personales de todo tipo, el futuro emperador bosquejaba sus ambiciosos sueños imperiales tres años antes de ser elegido Rey de Romanos, lo que sucedería el 2 de Febrero de 1440²⁶.

Su temprana ambición imperial y dinástica ha quedado perfectamente reflejada en las arcanas elucubraciones que plasmó en el *Notizbuch*. Al comienzo de éste (fol. 1*r), de su propia mano, encontramos distintas variaciones del acróstico latino A.E.I.O.U que él mismo terminaría por establecer como divisa de la Casa de Austria. Las dos variaciones principales del acróstico, que Federico mantuvo en secreto y no serían desveladas hasta su muerte, eran *Austriae Est Imperare Orbi Universo* en latín y *Als Erdreich Ist Osterreich Underthan* en alemán. En lengua española significa “a Austria le corresponde imperar sobre el orbe universo”²⁷.

Cuando Federico III fue elegido *Rex Romanorum* en 1440 apenas contaba entre sus dominios con las posesiones hereditarias austriacas de su linaje, una tierra de escasa demografía y sin recursos naturales. Pero cuatro generaciones después, con la monarquía transoceánica de su bisnieto Carlos V, la altisonante divisa AEIOU ya no parecía tan disparatada y toda Europa empezó a hablar, unos con esperanza y otros con temor, de una *monarchia universalis* habsbúrgica²⁸.

Eneas Silvio Piccolomini (1405-1464), canciller del emperador Federico antes de acceder al solio pontificio como Pío II, fue sin duda el más brillante e influyente de los que reformularon el ideal imperial en el siglo XV europeo. Primero como humanista y canciller, como más tarde en su condición de Pontífice romano, el problema de la unidad de la Europa cristiana se situó en el centro de su pensamiento y de su actividad política y eclesiástica²⁹.

Sin duda, su principal contribución al pensamiento político europeo fue el *De Ortu et Auctoritate Imperii Romani*, compuesto en 1446 cuando era secretario personal de Federico III. Cary Nederman ha subrayado que esta obra supuso “un ataque a la idea de soberanía de las naciones, las ciudades y las

²⁶ Gerhart LADNER, “The Middle Ages in Austrian Tradition: Problems of an Imperial and Paternalistic Ideology”, *Viator*, 3, 1972, p. 445.

²⁷ Alphons LHOTSKY, “AEIOV: Die Devise Kaiser Friedrichs III. und sein Notizbuch”, *Mitteilungen des Osterreichische Institut für Geschichtsforschung*, 60, 1952, pp. 155 y ss. Además de estas dos variaciones principales, en el *Notizbuch* (fol 2r) encontramos diferentes combinaciones con las cinco vocales, tales como *Amor Ellectis, Iniustus Ordinor Ultor* (“Para los elegidos soy el amado, para los injustos soy ordenado vengador”).

²⁸ Helmut G. KOENIGSBERGER, “Marte y Venus: Guerra y Relaciones Internacionales de la Casa de Austria”, *Revista Pedralbes*, 19, 1999, p. 45.

²⁹ Arsenio GINZO FERNÁNDEZ, “Eneas Silvio Piccolomini (Pío II) y su concepción de Europa”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 28, 2011, p. 76.

instituciones, proponiendo en su lugar el ideal universalista de un Imperio mundial gobernado por un emperador con poder absoluto sobre las leyes, propiedades y derechos de sus súbditos”³⁰.

Se ha venido señalando que el *De Ortu et et Auctoritate Imperii Romani* no es más que una actualización renacentista de las viejas ideas medievales sobre la soberanía universal irrestricta del emperador, a su vez heredera del concepto *imperator legibus solutus* de los códigos legislativos romanos. Sin embargo, Nederman apunta que esta obra no se limita a hacerse eco de la tradición imperial romano-medieval, sino que también plantea una interesante mirada filosófica al problema del universalismo político desde la perspectiva de un humanista italiano³¹.

Esta perspectiva humanística se apoyaba en el rescate de algunas premisas del pensamiento político de Cicerón (sobre todo de su *De Officiis*) en torno a la necesidad de un poder universal para garantizar la justicia para el conjunto del género humano. De este modo, “el Imperio universal sería una exigencia de la razón, la naturaleza y la justicia”, una consecuencia de la propia naturaleza humana y no solo una formulación de la teología política católica a partir de la universalidad del cuerpo místico de Cristo³².

Ya ordenado obispo de Trieste, pero aún al servicio de Federico de Austria como embajador, Eneas Silvio Piccolomini, abordó el tema de la amenaza turca y la necesaria unidad de la Cristiandad en torno a los dos poderes universales, Imperio y Papado, en su discurso *Moyses vir Dei* pronunciado ante el Papa Nicolás V y el Emperador Federico III, con motivo de los esponsales y coronación de este último en San Pedro del Vaticano (19 de Marzo de 1452)³³.

Ante la *summa infamia* que suponía para la Cristiandad la caída de Constantinopla y la subsiguiente amenaza turca, siendo ya Papa Eneas Silvio Piccolomini constató que la fragmentación política de Europa, con la emergencia de las monarquías nacionales, era un serio obstáculo para su proyecto de Cruzada. Para remediarlo, Pío II se iba a erigir en el gran valedor de las instancias universalistas medievales, por supuesto del Pontificado, pero también del Imperio³⁴. De este modo, denunciaba en estos duros términos el ocaso de dos las autoridades universales cristianas: “La Cristiandad no posee una cabeza a la que todos estén dispuestos a obedecer. Ni al Sumo Pontífice ni al emperador se les da lo que es suyo. No hay ninguna reveren-

³⁰ Cary J. NEDERMAN, “National Sovereignty and Ciceronian Political Thought: Aeneas Silvius Piccolomini and the Ideal of Universal Empire in Fifteenth-Century Europe”, *History of European Ideas* 16, 1993, p. 537.

³¹ C. NEDERMAN, *National Sovereignty*, art. cit., p. 537.

³² C. NEDERMAN, *National Sovereignty*, art. cit., p. 538.

³³ A. GINZO FERNÁNDEZ, *Eneas Silvio Piccolomini*, art. cit., p. 87.

³⁴ A. GINZO FERNÁNDEZ, *Eneas Silvio Piccolomini*, art. cit., p. 94.

cia, ninguna obediencia: como nombres ficticios, como cabezas pintadas, así consideramos al Papa y al emperador: cada ciudad tiene su propio Rey. Hay tantos príncipes como casas. ¿Cómo va a ser posible persuadir a tantas cabezas como rigen el orbe cristiano a que tomen las armas?”³⁵

3. LA MONARQUÍA UNIVERSAL CAROLINA Y LA MONARQUÍA HISPÁNICA

En palabras de Helmut Koenigsberger, “la línea que diferenciaba un Imperio de una Monarquía compuesta pudo ser muy tenue a veces, pero los Austrias españoles la reconocían con suficiente claridad, si bien no todos sus oficiales supieron hacerlo igual”. Es por ello, concluye Koenigsberger, por lo que “los Austrias no utilizaron nunca el término ‘Imperio español’ para sus dominios europeos”³⁶.

En efecto, cuando Carlos V aporte la herencia universalista romanista de la Casa de Austria a la Monarquía Católica española de la Edad Moderna esta ya tenía por su parte una clara vocación imperial cristiana que era un precioso legado de los reinos hispánicos de la Reconquista y que era parecida en algunos aspectos a la que acabamos de reseñar para el caso del Sacro Imperio Romano Germánico medieval, si bien de menor fuerza. Tampoco dejaba de tener una cierta vocación universalista la tradición imperial panhispánica transmitida por los Reyes Católicos que recogía las ambiciones imperiales de los reyes medievales de León, Castilla y Aragón.

Por otro lado, hay evidencias del perfecto conocimiento en Castilla y Aragón de la grandiosidad del proyecto universalista de la Casa de Austria con anterioridad a los decisivos enlaces dinásticos entre ambas monarquías acordados por Fernando el Católico y el emperador Maximiliano. Por poner solo un ejemplo, si bien muy significativo, basta con repasar los discursos de uno de los intelectuales de referencia de la corte del Rey Enrique IV de Castilla, el obispo Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), humanista autor de obras latinas de gran relevancia³⁷, pero también diplomático muy bien conectado con las cancillerías europeas y con vínculos muy estrechos

³⁵ ENEAS SILVIO PICCOLOMINI, *Opera omnia*, 656; apud A. GINZO FERNÁNDEZ, *Eneas Silvio Piccolomini*, art. cit., p. 94.

³⁶ H. G. KOENIGSBERGER, *Marte y Venus*, art. cit., p. 40.

³⁷ Entre ellas, cabe destacar el primer tratado de pedagogía escrito en España, el *Speculum vitae humanae*, el tratado *De Pace et Bello*, y un tratado de pensamiento político, la *Suma de la Política*. Sin duda, estamos ante uno de los grandes humanistas castellanos del siglo XV (Vid. José María MONSALVO ANTÓN, “Poder y cultura en la Castilla de Juan II: ambientes cortesanos, humanismo autóctono y discursos políticos”, *Salamanca y su universidad en el Primer Renacimiento*, ed. L. E. Rodríguez San Pedro y J. L. Polo, Salamanca, 2011, pp. 15-92).

con la Sede Apostólica, pues no en vano ocupó en Roma importantes cargos curiales³⁸.

En un importante discurso pronunciado como embajador del monarca castellano ante la Dieta imperial de Frankfurt en el año 1442 y dirigido al emperador Federico III de Austria³⁹, Rodrigo Sánchez de Arévalo no solo demuestra un gran conocimiento del sueño imperial de los Habsburgo, incluso se hace eco de él con un fervor propio del mayor de sus propagandistas.

En efecto, resulta extraño leer al embajador castellano proclamar ante la Dieta imperial que “nuestro Señor Omnipotente que, por decirlo en palabras del profeta, *desplegando Sus alas hacia el Austro*, ha tenido a bien establecer en nuestra época en el Imperio Romano a tal príncipe de la muy ilustrísima Casa de Austria para que sea baluarte y defensa de modo singular de la fe y de la Iglesia. Y es que está escrito: *Dios vendrá del Austro*. Del Austro, en efecto, viene Dios cuando vuestra excelencia, de la que se puede decir que es un dios por su participación sea en el imperio sea en la virtud, fue elegido emperador surgiendo de la gloriosa Casa de Austria, según dijo el profeta: *Yo os dije sois dioses* para tomar las riendas del poder”⁴⁰.

En una típica confusión del término latino austral que significa “el Sur” con el término alemán *Osterreich* que significa “reino del Este” y dio lugar al topónimo *Austria*, Rodrigo Sánchez de Arévalo cita dos conocidas profecías mesiánicas, del Libro de Job (39, 26: *extendens alas suas ad Austrum*) y del Libro de Habacuc (3, 3: *Deus ab Austro veniet*)⁴¹, para vincular el Sur bíblico con el ascenso de la Casa de Austria a la “sagrada cima del Imperio” (*sacrum imperialem culmen*)⁴². Además, en un giro muy propio de un humanista italianizante, Rodrigo Sánchez de Arévalo llega incluso a comparar a Federico III con un dios a partir del célebre pasaje davídico del Salmo 82: *ego dixi dii estis*.

³⁸ Vid. Antonio LÓPEZ FONSECA y José Manuel RUIZ VILA, “Rodrigo Sánchez de Arévalo, un humanista al servicio de la Corona y el Papado”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 23, 2014, pp. 323-332; Juan María LABOA GALLEGU, *Rodrigo Sánchez de Arévalo, Alcaide de Sant’Angelo*, Madrid, 1973 y R. H. TRAME, “La carrière d’un diplomate espagnol au XV siècle (1435-1470)”, *Revue d’Histoire diplomatique*, 72, 1962, pp. 227-254.

³⁹ J. M. LABOA GALLEGU, *Rodrigo Sánchez de Arévalo*, op. cit., p. 45.

⁴⁰ RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Oratio facta coram serenissimo domino Federico Imperatore*, eds. Antonio López Fonseca y José Manuel Ruiz Vila, en *Discursos al servicio de la Corona de Castilla*, Madrid, 2013, pp. 98-101; traducción castellana: p. 101, versión latina original p. 100. He modificado ligeramente la traducción de los editores en algunos puntos. El texto latino reza: *Omnipotenti Deo nostro qui, ut cum propheta loquar, ‘extendes alas suas ad Austrum’, dignatus est temporibus nostris ex hac inclitissima Austrie domo talem Imperio Romano principem constituere, qui sit singulariter fidei ex ecclesie presidium atque tutamentum. Scriptum enim est ‘Deus ab Austro veniet’. Ab Austro siquidem venit Deus cum celsitudo vestra, que aut imperii aut virtutis participatione deus dici potestum dicente propheta: ‘Ego dixi dii estis’ ad imperii gubernaculum, ex hac gloriosa Austrie domo assumpta est.*

⁴¹ Según observan los editores (A. López Fonseca y J. M. Ruiz Vila *Discursos al servicio de la Corona de Castilla*, op. cit., p. 100, en nota).

⁴² RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Oratio*, ed. cit., p. 98.

En otro interesante pasaje de su discurso Rodrigo Sánchez de Arévalo se detiene a ponderar la misión universal del Sacro Imperio en el seno de la Cristiandad, subrayando su primacía sobre los demás monarcas: “Por otra parte, aunque ello conviene en concreto a todos los príncipes católicos, tanto más particularmente incumbe a la excelencia imperial cuanto obtiene el principado en la Tierra como primero de los mortales y contempla sobre sí una responsabilidad mucho mayor (...) Además, aunque todos los príncipes son hermanos en Cristo y muy devotos hijos de la Iglesia, sin embargo el Rey de Romanos ha sido elegido según una ley excepcional para, como dice la Escritura, *ser el primogénito entre muchos hermanos* (...) Él mismo, en efecto, recibe de la Sede Apostólica dones exclusivos e insignias de honor por lo que hay que considerarlo el más digno”⁴³.

El embajador del Rey de Castilla concluye su *oratio* a la Dieta de Frankfurt con un canto final a la grandeza del Sacro Imperio Romano Germánico, pero atención también ensalzando de forma encomiástica a la dinastía habsbúrgica: “Finalmente, también después de que por un designio divino la misma Sede Apostólica trasladara el Imperio a los germanos, nadie podría superar, siquiera mínimamente, la devoción y sumisión de los muy gloriosos príncipes y emperadores de esta ínclita nación germana, y especialmente de vuestros muy cristianos progenitores, procedentes de vuestra muy excelsa Casa de Austria, de la que nacieron muchos emperadores muy devotos e ilustres, cuyas gestas todas son tan magníficas y tan inmensa su devoción y sumisión a la Iglesia de Dios que no sólo demuestran que son muy merecedores de recibir tan preclaro privilegio, sino que también hacen eterno y glorioso su recuerdo para sí mismos y para sus descendientes”⁴⁴.

Más allá de las consabidas reglas de la retórica latina que todo humanista ponía en práctica y dando por descontando que estamos ante una *captatio benevolentiae* de un discurso cuyo objeto principal era recordar al emperador su deber de auxiliar al Romano Pontífice en la contienda provocada por el Concilio de Basilea (año 1431), no deja de llamar poderosamente la atención la rotundidad con la que el embajador castellano asume como propios todos los temas que articulaban el discurso imperial de la Casa de Austria: universalismo, mesianismo, preeminencia imperial dentro de la Cristiandad, singularidad providencial de la misión de la dinastía...

Quizá la acreditada amistad de Don Rodrigo con el humanista Eneas Silvio Piccolomini, quien recibió la corona laureada de poeta imperial de manos de Federico III en esa misma Dieta y enseguida se convertiría en su canciller, expliquen esta sorprendente adhesión al discurso mesiánico de la Casa de Austria por parte del obispo castellano. La retórica de la *oratio* de Rodrigo Sánchez de Arévalo recuerda poderosamente pasajes del *De Ortu et Fine Romani Imperii* de Piccolomini, si bien esta obra es posterior, ya que

⁴³ RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Oratio*, ed. cit., pp. 102-105.

⁴⁴ RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Oratio*, ed. cit., pp. 104-107.

está datada en el año 1446. Sea como fuere, no deja de llamar la atención escuchar estos *topoi* imperiales habsbúrgicos en boca de un embajador del Rey de Castilla, unos *topoi* que no encontramos en discursos similares que dirigió Don Rodrigo en esos mismos años al Rey Carlos VII de Francia, al Duque Filipo Marí Visconti de Milán o al Duque Felipe el Bueno de Borgoña, por encomiásticos que estos fueran⁴⁵.

Resulta complejo y además supera el objeto del presente trabajo, el dilucidar si hubo una transmisión de esta conciencia que tenía Sánchez de Arévalo de la dimensión mesiánica habsbúrgica en el seno de la corte de los reyes Trastámara. De lo que no cabe duda es de la dócil recepción en la corte española de los temas y motivos de la propaganda imperial de la Casa de Austria.

De este modo, el nuevo y bello emblema diseñado por el humanista italiano Luigi Marliano para Carlos V con las dos columnas de Hércules bajo la leyenda *Plus Ultra* reflejaba una aspiración al imperio universal heredera de la tradición borgoñona y de la que latía bajo el lema austriaco AEIOU, pero también de una tradición genuinamente española. Eran todas ellas reflejo de una aspiración a un imperio sin límites, un imperio en el cual nunca se pondría el sol. El nuevo emblema estaba dotado de un fuerte contenido mesiánico, ligando la moderna Conquista de América a la idea medieval de Cruzada y de recuperación de los Santos Lugares, propio de la orden borgoñona del Toisón de Oro, para la cual Luigi Marliano ideó la divisa en un principio a raíz del ascenso de Carlos V al trono español⁴⁶.

De la mano de tal aspiración universalista vendría el abandono paulatino de la guerra limitada y del *dominium politium et regale* propio de la monarquía compuesta de la época de los Reyes Católicos⁴⁷, para dar paso a una nueva época marcada por un estilo cesáreo, que era primeramente de inspiración erasmista y que en su fase final adoptó un marcado tono clasicista romanista.

Y es que a la divisa universalista del *Plus Ultra* le seguirá el discurso mesiánico de inspiración flamenca de unitarismo cristiano reflejado en el lema *Fiet unum ovile et unus pastor*, en “el que el César se reviste con ropajes teológicos”⁴⁸. Un ejemplo temprano de este discurso lo encontramos en la *Institutio principis christiani* de Erasmo (año 1516), pero será la elección imperial del año 1519 la que producirá una verdadera cascada de tratados en esta línea, entre los que cabe destacar los compuestos por Cornelius Scribonius y Alfonso de Valdés⁴⁹. Carlos V se erige así a ojos de estos tratadistas “en un

⁴⁵ RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Orationes*, III, V, VI y VII (ed. cit., pp. 82-97, 118-132 y 132-171).

⁴⁶ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., p. 130.

⁴⁷ H. G. KOENIGSBERGER, *Marte y Venus*, art. cit., p. 45.

⁴⁸ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., p. 127.

⁴⁹ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., pp. 127-128 y 131-132. Resulta de gran interés el tratado compuesto por el humanista flamenco

monarca universal, elegido por Dios para derrotar a los tiranos, reformar la Cristiandad en lo religioso como en lo político, y conducirla hasta los extremos de Oriente, recuperando las antiguas fronteras del mundo antiguo de los Apóstoles”⁵⁰.

Por supuesto, la *ultima ratio* de este ideario imperial de cuño erasmista era la obtención de la paz universal, auténtica obsesión de Erasmo de Rotterdam y sus discípulos. Por así decirlo, el imperialismo universalista era, para ellos, una forma de “pacifismo armado”, en una clara continuidad del ideario político defendido por San Agustín de Hipona. No en vano, el propio Erasmo era canónigo regular agustino. El *De Civitate Dei* agustiniano y el *De Philosophia Christi* de Erasmo coincidían en la defensa de un gobierno universal cristiano como antídoto contra la violencia y la depredación fruto del pecado original⁵¹.

Este recurso retórico a la llegada de una nueva Edad de Oro de paz universal se sostenía no solo en un mito político convenientemente utilizado en una campaña de propaganda, sino también en un proyecto de reforma, de renacimiento social, religioso y político, cuya ejecución estaba destinada al entorno áulico de Carlos V, en concreto a un grupo de humanistas flamencos, italianos, alemanes y españoles constituido en una suerte de *república de las letras* imperial de claro cuño erasmista. Tal y como afirma Gonzalo Sánchez-Molero, “ellos –siguiendo la cita platónica– eran los sabios filósofos en los que todo gobernante debía apoyarse”⁵².

El Gran Canciller Mercurino Arborio di Gattinara, quien asumió con ideas nuevas y una gran visión imperial las riendas de la cancillería carolina en el año 1518, aprovechó hábilmente la necesidad de protección de Erasmo, víctima de feroces invectivas por parte tanto de luteranos como de católicos, y le ofreció su protección para utilizar su ideario y ponerlo al servicio de la causa de Carlos V, construyendo sobre su figura “un gibelinismo de nuevo cuño”⁵³.

En efecto, el 1 de octubre de 1526, Gattinara escribió una larga carta a Erasmo en la que le refería cómo a su juicio la Cristiandad se hallaba dividida en tres partidos, los papistas, los luteranos, y un tercero, se sobrentendía que el imperial, equidistante entre ambos, que buscaba sólo la gloria de Dios, la salvación y la condena del mal. En este grupo incluía a todos los hombres

Cornelius Schrijver de Aalst (Cornelius Scribonius), titulado *Caroli Imperatore ex Hispania in Germaniam reditus* (Amberes, 1520), como primer ejemplo de esta imagen carolina tras la elección imperial.

⁵⁰ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., p. 132.

⁵¹ Vid. Arnoud VISSER, “Reading Augustine Through Erasmus’ Eyes: Humanist Scholarship and Paratextual Guidance in the Wake of the Reformation”, *Erasmus of Rotterdam Society Yearbook*, 28, 2008, pp. 67-90.

⁵² J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., p. 132.

⁵³ J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ, *La coronación imperial de Bolonia*, art. cit., p. 139.

de buena voluntad, en el que ambos estaban. Todo apunta a que Erasmo tácitamente transigió con esta «interpretación» de sus ideas⁵⁴.

Diversos autores han planteado incluso que Gattinara pretendía llevar a cabo una especie de fusión entre gibelinismo y erasmismo, encargando a Erasmo que editase el *De Monarchia* de Dante, lo cual no deja de ser sorprendente, pues el humanista holandés había vinculado la idea gibelina de *Monarchia universalis* con una “tiranía universal”⁵⁵.

Con todo, José Martínez Millán y Manuel Rivero han subrayado que el humanista holandés nunca llegó a admitir una “manipulación extrema de su pensamiento” por parte de una facción imperial cada vez más neo-gibelina y que enseguida se desprenderá del fuerte acento pacifista del erasmismo⁵⁶.

Con todo, la posición personal de Erasmo cada vez pesó menos, ya que no se tardaría en la corte carolina en abandonar esta ‘vía flamenca’ para evolucionar, de la mano del Gran Canciller Gattinara y luego de Alfonso de Valdés, hacia la adopción de rotundos modelos políticos clásicos del humanismo italiano, en particular desde la coronación imperial de Bolonia de 1530⁵⁷, “lo que significó la adopción de un discurso clasicista que exaltaba la figura imperial a través de la referencia a la Roma antigua”⁵⁸, un discurso que significaba optar por un camino “cesaropapista y mesiánico” para obtener el imperio universal, ya sin las cortapisas éticas del erasmismo⁵⁹.

De hecho, a juicio de Manuel Rivero, la idea de Imperio universal del Gran Canciller “no procedía de un ideal humanístico elaborado a partir de la contribución de los erasmistas de la corte imperial. El entorno mediato e inmediato de Gattinara se hallaba impregnado de un ambiente profetista y mesiánico. Nos consta que participó de él por sus lecturas, meditaciones e inquietudes intelectuales. Nos consta también que las proyectó en derredor suyo y que el profetismo marcó su trabajo y muchas de las decisiones que tomó”⁶⁰.

⁵⁴ J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ, *La coronación imperial de Bolonia*, art. cit., pp. 138-139.

⁵⁵ Manuel RIVERO, “Alfonso de Valdés y el Gran Canciller Mercurino Arborio di Gattinara: el erasmismo en la Cancillería imperial”, *E-Spania*, 13, 2012, p. 41; Mario CAPELLINO, “Mercurino Arborio di Gattinara tra gioachinismo ed erasmismo”, *Mercurino Arborio di Gattinara gran cancelliere di Carlo V. Atti del convegno di studi storici*, Vercelli, 1982, pp. 27-43, p. 35-36.

⁵⁶ J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ, *La coronación imperial de Bolonia*, art. cit., pp. 138-139.

⁵⁷ J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ, *La coronación imperial de Bolonia*, art. cit., pp. 138-139. En este nuevo discurso la influencia de Erasmo siguió estando muy presente, pero reformulada para insertarla dentro del nuevo marco ideológico.

⁵⁸ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., p. 127.

⁵⁹ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., p. 133.

⁶⁰ Manuel RIVERO, “Memoria, escritura y Estado: la autobiografía de Mercurino Arborio di Gattinara”, *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, ed. J. Martínez Millán, Madrid, 2001, p. 213.

Y es que el complejo universo mental de Gattinara no era el propio del erasmismo, sino que hundía sus raíces en la mística del gibelinismo italiano de Dante, que se resistía a morir. En efecto, el Gran Canciller “tenía la firme creencia de que Carlos V encarnaba al monarca de la profecía joaquinista, el *Emperador de los últimos tiempos*. Saliendo del relato de la autobiografía, verificamos cómo las ideas que de forma constante aparecen en sus escritos de 1519 a 1526 se resumen en que Dios ha concedido a Carlos V la gracia de elevarlo por encima de todos los reyes, destinarlo a restaurar el Imperio de Carlomagno (y no el de Federico II como marcaba la tradición alemana) y dotarle de la responsabilidad de reducir al mundo bajo un solo pastor, exaltar la fe y reformar la Cristiandad conduciéndola hacia la *Tercera Edad* de la felicidad y la armonía”⁶¹.

Las interesantísimas Memorias políticas del Gran Canciller Gattinara escritas en vísperas de la coronación imperial de Bolonia apenas unos meses antes de su muerte nos permiten entrever el gran diseño imperial de corte mesiánico-profético que la eminencia gris de la corte carolina tenía en mente. El eje de estas Memorias lo constituye una pugna épica por la consecución de la *Monarchia universalis*, junto con su devoción por la persona de Carlos V, del cual Gattinara “se presenta como guía y mentor, no tanto por propia voluntad como por designio divino. Este mismo designio canaliza y vehicula el itinerario vital del Gran Canciller para situarlo en el proceso que había de hacer de él un instrumento para la instauración de la *Monarchia universalis*”⁶².

Al comienzo de estas Memorias nos encontramos con un episodio muy ilustrativo de la dimensión mesiánica que la idea imperial tenía para el Gran Canciller. En efecto, Gattinara refiere un sueño que tuvo en el año 1517 en la Cartuja de Bruselas, antes de entrar al servicio de Carlos V. En el sueño vio al entonces joven príncipe Carlos de Gante como un nuevo Carlomagno, *maximum et omnium monarcham*, mostrándosele un futuro triunfal para la Cristiandad (*futuro christianorum triumpho*) en el que construirían juntos la *Monarchia orbis*⁶³. Como apunta Manuel Rivero, “dicha revelación consagra en el texto la naturaleza casi sobrenatural” del proyecto imperial que había de vincular al Gran Canciller con Carlos V⁶⁴.

Más allá de las inquietudes personales de Gattinara, resultaba muy difícil que el proyecto imperial carolino se aislara del ambiente general europeo de esperanza profética y exaltación mesiánica que lo circundaba, pues desde el *Sacco* de Roma de 1527 se creía en la inminencia de una nueva era para la

⁶¹ M. RIVERO, *Memoria, escritura y Estado*, art. cit., pp. 213-214.

⁶² M. RIVERO, *Memoria, escritura y Estado*, art. cit., p. 210.

⁶³ MERCURIO DI GATTINARA, *Vita*, fol. 38: *Somnium interesens de futura orbis Monarchia ac futuro christianorum triumpho in personam ipsius divi Caroli, quem et Cesarem et maximum et omnium monarcham variis rationibus futurum predixit, ipsumque libellum eidem divo Carolo, prius quam ex gallia belgica solveret in hispaniamque navigaret, presentan fecit velut apertum futuri sui successus presagium* (apud M. RIVERO, *Memoria, escritura y Estado*, art. cit., p. 212).

⁶⁴ M. RIVERO, *Memoria, escritura y Estado*, art. cit., p. 211.

Cristiandad. De hecho, “el simple anuncio del viaje del Emperador a Italia para ser coronado por el Papa exacerbó este clima y cobró nueva actualidad la profecía joaquinista del Emperador de la *Quinta monarquía*”, quien forjaría “un nuevo orden libre de la codicia, la tiranía y los turcos, dando fin al reinado del Anticristo”⁶⁵.

Ciertamente, el primer viaje del César Carlos a Italia fue definitivo para que en su corte se impusieran de manera definitiva los discursos humanísticos de sabor clásico romanista. Tras ser coronado en Bolonia por Clemente VII, y ya con la idea de establecer un imperio universal asumida casi como una obsesión personal, no es de extrañar que el entorno áulico carolino acudiera a las fuentes originales, esto es, a la legitimación romanista de esa idea imperial surgida en la Antigüedad Clásica, y nadie como los humanistas italianos para proporcionar las armas propagandísticas para tal labor⁶⁶.

En 1531 el obispo de Nocera, el humanista italiano Paolo Giovio, publicaba un opúsculo dedicado al César Carlos titulado *Commentario de le cose de' Turchi* en el que, además de hacer un llamamiento a que el emperador encabezara una Cruzada contra el Sultán Otomano, postulaba que el éxito de esta Cruzada haría inevitable la monarquía universal, que no era otra cosa que la reconstrucción de la *antica monarchia* romana de Octavio César Augusto⁶⁷.

Un humanista bastante más célebre que Paulo Giovio, Ludovico Ariosto (1474-1533), también decidió sumarse a esta corriente de exaltación de la figura de Carlos V. De este modo, en la tercera redacción de su gran obra, el *Orlando Furioso* (año 1532, publicado originalmente en 1516), decidió añadir estos versos que anunciaban la llegada de una monarquía universal y de nuevo comparaban la justicia y la sabiduría del César Carlos con la de Octavio Augusto:

che vorrà porre il mondo a monarchia,
sotto il più saggio imperatore e giusto,
che sia stato o sarà mai dopo Augusto⁶⁸.

⁶⁵ M. RIVERO, *Memoria, escritura y Estado*, art. cit., p. 218.

⁶⁶ Dan buena cuenta de ello la admisión de Baccio Bandinelli en la Orden de Santiago, el encargo al tallista Giovanni Bernardi da Castel Bolognese para que realizase una medalla conmemorativa de la coronación imperial de 1530, así como los contratos establecidos con el escultor Alfonso Lombardi y con los pintores Tiziano, Silvio Cosini, Giovanni Mortosoli, Girolamo Santacroce y Tommaso Da Lugano (J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., p. 137; vid. Juan Carlos D'AMICO, “Écrivains et pouvoir à la Renaissance. Les écrivains italiens, le pouvoir de Charles Quint et l'idéologie impériale”, *Cahiers d'Études Romanes*, 30, 2015, pp. 15-42).

⁶⁷ *Par che Dio voglia condurre le cose de l'universo alla antica Monarchia per far Vostra Maestà con una sola vittoria, così in effetto come in Cesar Augusto* (Juan Carlos D'AMICO, “Le mythe d'un Empire chrétien universel dans les Lettres italiennes à la Renaissance”, *Mélanges à la mémoire de Françoise Glénisson-Delannée*, eds. D. Fachard y B. Toppan, Nancy, 2000, p. 40).

⁶⁸ LUDOVICO ARIOSTO, *Orlando Furioso*, I, 329 (XV, 24); apud J. C. D'AMICO, *Le mythe d'un Empire chrétien universel*, art. cit., p. 41. Otros humanistas italianos tales como Baltasar de Castiglione y Danese Cattaneo escribieron líneas de este tenor.

Ahora bien, no solo en los círculos italianos y flamencos se ensalzó la llegada de la monarquía universal carolina. Con anterioridad a la coronación imperial de Bolonia, humanistas españoles como Fray Antonio de Guevara, inquisidor y obispo de Guadix, los juristas vasco-navarros Miguel de Ulzurrun y Fortún García de Ercilla, este último regente del Consejo de Navarra, o el propio Alfonso de Valdés ya habían marcado previamente al emperador el camino de un romanismo clasicista universalista⁶⁹.

Dentro de este humanismo romanista carolino de factura española cabe destacar una obra anterior al viaje imperial a Italia: el *Relox de príncipes* (año 1528) de Fray Antonio de Guevara. Este importante espejo de príncipes, de claro sabor italianizante y que circuló dentro de la corte antes de ser publicado en Sevilla, proponía a Carlos V “la figura áurea” del gran Marco Aurelio como modelo de *optimus princeps* y gobernante universal⁷⁰. Esta obra será utilizada por el Emperador en la instrucción a su hijo de 1543 y parece ser que se convirtió en su libro de cabecera. En cierto modo, apunta Sánchez-Molero, Guevara venía a suceder a Erasmo de Rotterdam en el magisterio político dentro de la corte carolina, por lo que no sorprende que su obra suscitara una gran oposición entre los erasmistas⁷¹.

Con todo, la línea argumental universalista que más posibilidades de futuro tenía no era precisamente la apelación al pasado imperial romano, por brillante y evocador que este fuese. Antes bien, era en la vinculación de la idea de Imperio con la nueva Era de los Descubrimientos donde se abrían inmensas posibilidades para el discurso universalista cristiano. Un ejemplo temprano de esta percepción de una nueva realidad lo hallamos en un lugar inesperado. En su *Catholicum opus imperiale regiminis mundi*, publicado el mismo año de la gran victoria de las armas imperiales en la batalla de Pavía (año 1525), el jurista navarro Miguel de Ulzurrun defendía con vehemencia que el sacro emperador romano germánico era “el señor natural de todos los seres humanos”, incluidos los paganos de las Indias y los musulmanes, en lo que era una adaptación del viejo tema romano y medieval a la época de los Descubrimientos⁷².

⁶⁹ José Antonio FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, *El estado, la guerra y la paz. El pensamiento político español en el renacimiento*, Madrid, 1988, p. 26. Sobre este particular, vid. la excelente aportación de Consuelo MARTÍNEZ-SICLUNA, *El pensamiento político del emperador*, Madrid, 2017, que aborda también el pensamiento de los continuadores de esta línea como Pedro Mexía y una pléyade de autores.

⁷⁰ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., p. 134.

⁷¹ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El humanismo áulico carolino*, art. cit., p. 135.

⁷² Gabriele PEDULLÀ, “Aristóteles contra Maquiavelo. El *De regnandi peritia* de Agostino Nifo y la primera recepción de *Il principe* en el Reino de Nápoles”, *Problematizing Il principe*, ed. M. Barbuto, Barcelona, 2017, p. 146. Sobre esta obra, vid. Diana PERRY, “*Catholicum opus imperiale regiminis mundi*. An Early Sixteenth-Century Restatement of Empire”, *History of Political Thought*, 2, 1981, pp. 227-252.

Apenas once meses antes de fallecer en Innsbruck (5 de junio de 1530), Gattinara emprendió la redacción de sus arriba mencionadas memorias políticas y también de sus últimas voluntades. A partir del análisis de los efectos personales del Gran Canciller en el momento de su fallecimiento, Manuel Rivero ha planteado esta sugerente reflexión: “Podemos imaginar que, poco antes de morir, estaba tomando conciencia de la dimensión mundial del Imperio de Carlos V, una dimensión que era extraeuropea y que obligaba a pensar en términos globales: la expansión americana, la disputa con los portugueses por las Molucas (...), cabe pensar, y creo que esto lo refleja el creciente interés que manifestó por los descubrimientos geográficos, que se hallaba cada vez más convencido del papel mesiánico de su señor y de la naturaleza de su servicio en la consecución de la *Monarchia Universalis*. Por supuesto, la existencia de un mapamundi entre sus pertenencias no explica nada y no pasa de ser una anécdota, pero no deja de ser interesante la necesidad de poseer una imagen del mundo en un momento en el que el Gran Canciller, a la vez que ordenaba su Casa y Estado, se hallaba ocupado en la organización del gobierno para articular con eficacia la administración de un conjunto ingente de dominios, con vocación de universalidad. Un manuscrito que obraba entre sus efectos personales indicaba que el descubrimiento y conquista de las Indias probaban que la voluntad divina deseaba el Imperio mundial para Carlos V”⁷³.

Por supuesto, en esas mismas décadas en que Fray Antonio de Guevara, Miguel de Ulzurrun, Alfonso de Valdés y Pedro Mexía defendían con entusiasmo el imperialismo cesáreo carolino, en la brillante Escuela de Salamanca se estaba gestando ya un sistema internacional alternativo al universalista heredado tanto de la Roma clásica como de la Edad Media. Escolásticos y humanistas por igual habían venido soñando un Imperio universal que la Escuela de Salamanca volvió repentinamente caduco.

En los dominios de la Corona de Castilla del César Carlos nacía así un *ius gentium* organizado en torno a estados-nación esencialmente iguales que iba a finiquitar la jerarquía medieval de poderes nacionales subordinados a los universales que estaba en la base del grandioso sueño imperial de los Habsburgo. Del nuevo esquema se infería como “necesariamente tiránica” toda aspiración al *dominium mundi*⁷⁴ y se convertía, de hecho, al gran Carlos V en una reliquia viviente de un pasado caballeresco ya superado.

⁷³ M. RIVERO, *Memoria, escritura y Estado*, art. cit., p. 223.

⁷⁴ G. PEDULLÀ, *Aristóteles contra Maquiavelo*, art. cit., p. 147. De acuerdo con esta premisa, el historiador protestante alemán al servicio de Suecia, Bogislaw von Chemnitz, denostó a los Habsburgo como “tiranos imperiales” en su *Dissertatio de Ratione Status in Imperio nostro Romano-Germanico* (año 1640).